



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio y consternación, ante los hechos que son de público conocimiento, en los que fueron víctimas y sometidos un grupo de trabajadores de prensa del equipo periodístico, del programa "PERIODISMO PARA TODOS", en la Republica de Venezuela.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Calesa y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Libertad de Prensa es la condición indispensable del funcionamiento de una Democracia en la que el pueblo sea libre de decir lo que piensa.

La Prensa mundial ha sido participe de una jornada memorable en términos democráticos, derechos civiles e individuales consagrados, siendo la veedora de que el ciudadano venezolano en su conjunto, albergó una vez más una elección democrática, digna de un pueblo con los valores más altos de compromiso por la Patria.

En término de hermandad, el Estado Venezolano, es un socio estratégico nuestro, conformando el bloque político-económico del MERCOSUR. Asimismo integramos con la hermana Republica Bolivariana el UNASUR.

Hay que recordar que este Honorable Cuerpo ya se ha expresado, en cuanto a que la historia del periodismo argentino reconoce una multiplicidad de casos donde actos y acciones dirigidas a cercenar el derecho de expresión, fueron emblemáticos y tristemente celebres en la trayectoria de ésta actividad.

Debemos mantenernos en estado de alerta y repudiar en la forma más enérgica cualquier hecho en ese sentido, sea cual fuere su procedencia y fuera cual fuere el contexto ideológico que atente contra uno de los derechos consagrados universalmente.

Por lo tanto, debemos condenar como representantes del sistema democrático, la retención y detención del periodista Jorge Lanata, junto con su equipo de periodistas del programa "Periodismo para Todos", por el Servicio de Inteligencia Venezolano antes de abordar el avión que los traía a Buenos Aires.

La posterior interrogación, incomunicación, retención de pasaportes y la abrupta eliminación de todo su material de trabajo, atenta principalmente con lo que hemos expuesto anteriormente.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Estamos obligados a salir de inmediato en defensa del sistema democrático, fundamentalmente en defensa irrestricta de la libertad de prensa, como también en defensa de la libertad de ser informados, pues el accionar denunciado es un acto contrario a la convivencia democrática.

Por todo lo expuesto y considerando que lo sufrido por los periodistas argentinos, configura una censura poco razonable para los tiempos que vivimos, es que solicito a las Señoras y los Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Resolución.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Cereales y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.